

invitan en el marco de la Política de *CERO Tolerancia a la violencia* a participar en el:

Concurso

“STAND UP CONTRA EL MACHISMO”



OBJETIVO:

Impulsar la creatividad de los y las estudiantes del IPN a través de un concurso artístico de Stand Up, donde se sensibilicen y visibilicen las múltiples expresiones de violencia de género en contra de las mujeres en el IPN.

BASES

PRIMERA. Podrán participar hombres y mujeres de la población estudiantil de Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior del IPN inscritos en el período escolar vigente.

SEGUNDA. El Stand Up deberá ser creado con la finalidad de contribuir a la sensibilización y visibilización de la violencia de género en contra de las mujeres, tan naturalizada en la comunidad politécnica.

TERCERA. Solamente se permite un registro por equipo el cual podrá estar integrado por 2 personas como mínimo y 4 como máximo. En caso de que se registren en más de una ocasión, solamente se tomará en cuenta el primer registro.

CUARTA. El guion del Stand Up deberá ser original e inédito. Su contenido no podrá derivar de ninguna otra fuente o medio de información, responsabilizándose cada equipo del cumplimiento en materia de propiedad intelectual (y del derecho a la propia imagen). El IPN se exime de cualquier responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

QUINTA. No se aceptarán guiones de Stand Up divulgados previamente en algún otro medio.

SEXTA. No participaran los guiones de Stan Up que incluyan frases con proselitismo político y/o religioso, ni aquellos que señalen directamente a cualquier persona, o que sean contrarias al orden público, y/o hagan apología de algún delito. La participación en el concurso no requiere de personas especializadas.

SÉPTIMA. La duración de cada participación del Stand Up será de 5 minutos mínimo a 8 minutos como máximo.

OCTAVA. El video del Stand Up deberá mencionar los nombres de los participantes, ser enviado previamente para su aprobación, en formato mp4 o Mov. El trabajo deberá ser menor de 25 MB, en caso de exceder se deberá compartir el archivo en una liga Drive o Servicio de alojamiento de archivos que utilicen.

En caso de ser elegido se enviará un correo para que se presenten el día y hora asignados para el evento.

NOVENA. La recepción de los videos del Stand Up, se amplía hasta el 20 de noviembre del 2022, a través del correo electrónico concursosgenero@ipn.mx y deberá estar acompañado de los siguientes documentos:

- Formato de inscripción del concurso debidamente llenado.
- Carta de cesión de derechos del Stand Up para uso exclusivo del IPN. Ambos documentos pueden descargarse del sitio web: ipn.mx/genero/
- Una copia digital en formato .jpg o .pdf de la credencial vigente de estudiante del IPN (ambos lados) de cada concursante o en su caso copia digital de la tira de Unidades de Aprendizaje del semestre en curso, así como una copia de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o cualquier identificación oficial. En caso de ser menores de edad deberán enviar una copia digital de la credencial de la madre, padre o tutor/a.

El incumplimiento de una o más bases de esta Convocatoria podrá implicar la descalificación del concurso.

DÉCIMA. Cualquier situación no prevista, será resuelta por el Comité calificador y la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

DÉCIMA PRIMERA. Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como pueden ser contingencias sanitarias, decretos de la autoridad competente, desastres naturales, entre otros, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género podrá reagendar las fechas y/o suspender alguna de las etapas que conforman el concurso.

DÉCIMA SEGUNDA. La participación en el presente concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases que comprende esta convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. Las personas de los equipos ganadores se elegirán por un Comité calificador conformado por personas expertas, los Stand Up serán elegidos por su originalidad e innovación. La división de los premios es responsabilidad de las personas ganadoras. Los y las ganadores/as liberan de cualquier compromiso legal al Instituto Politécnico Nacional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DÉCIMA CUARTA.

Que el Stand Up:

- Visibilice y sensibilice a la comunidad politécnica en las múltiples expresiones de violencia de género en contra de las mujeres.
- Originalidad del Stand Up.
- Claridad e impacto del mensaje del Stand Up para la prevención, detección y denuncia a la violencia de género.

PREMIACIÓN

DÉCIMA QUINTA. Derivado de la ampliación de la recepción de los videos o del guion del Stand Up el día 25 noviembre de 2022 se publicarán en el sitio web: ipn.mx/genero, las y los ganadores y la premiación se realizará el viernes 09 de diciembre de 2022, con la representación presencial del Stand Up de las personas ganadoras en el lugar y horario previamente notificados.

DÉCIMA SEXTA. Se otorgarán premios en efectivo a los tres primeros lugares en dos categorías:

1er lugar: \$14,000

2do lugar: \$9,000

3er lugar: \$5,000

**Nivel Medio Superior y Nivel Superior.
\$28,000.00 POR NIVEL**

DÉCIMA SÉPTIMA. En caso de que no se reciban Stan Up, en las fechas señaladas el concurso será declarado desierto.

CONTACTO

Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología del IPN “Víctor Bravo Ahuja”, Sala A del primer piso. Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Av. Instituto Politécnico Nacional s/n. esq. Av. Wilfrido Massieu. Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07738. Delegación Gustavo A. Madero. Teléfonos 57296000 Exts. 54356 y 54377, concursosgenero@ipn.mx

